



Plan de DESARROLLO INDUSTRIAL DE SANTA FE
Programa MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
EMPRESAS MÁS COMPETITIVAS, UNA PROVINCIA MÁS PRODUCTIVA
CONVOCATORIA 2017

01. – FUNDAMENTOS:

En la provincia de Santa Fe, las empresas Pymes tienen una particular importancia no solo por sus aportes a la producción, sino también por su gran potencial de generación de puestos de trabajo. Por tal motivo, representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico regional y local.

Sin embargo, estas empresas en virtud de su tamaño, presentan algunas dificultades que van desde obstáculos para el acceso a fuentes de financiamiento promocionales, bajo nivel de profesionalización y capacitación de recursos humanos y limitados niveles de innovación, desarrollo tecnológico y de gestión, entre otros, que atentan contra su competitividad.

Con el objetivo de afianzar al empresariado Pyme, el Ministerio de la Producción ha diseñado políticas en defensa de la competitividad y el empleo, creando el Programa de Mejora de la Competitividad Industrial.

En el marco de este Programa es que se realiza la convocatoria a la presentación de Proyectos de Estudios o Capacitaciones destinadas a un conjunto de empresas de cada sector industrial, con el fin de mejorar su competitividad.

02. – OBJETIVOS

Se trata de Aportes No Reintegrables (ANR) destinados a solventar proyectos que beneficiarán a un conjunto de actores del sector industrial, con el fin de fortalecer las empresas Pymes Santafesinas a través de optimizar competencias sectoriales que permitan:

- mejorar su productividad,
- fortalecer su competitividad,

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capitacion@santafe.gov.ar



- mejorar la gestión de costos,
- mejorar la organización
- incrementar la rentabilidad,
- darle más sustentabilidad en el tiempo.

La asistencia financiera para la contratación de servicio de capacitación o consultoría externa, necesaria para la implementación de herramientas de ayuda a la mejora de la competitividad industrial, estarán relacionadas con capacitaciones tales como la realización de estudios de mercado, producción más limpia, implementación de sistema de gestión de la calidad, organización de recursos humanos, gestión de costos, desarrollo de proveedores, reordenamiento de sistemas productivos, recepción y despacho.

Estos temas son meramente enunciativos, pudiendo financiarse otros proyectos que se ajusten al objetivo del programa.

No se incluirá dentro de la asistencia la compra o modernización de maquinaria, ni la construcción o remodelación de infraestructura. Asimismo, quedan excluidas la adquisición y/o implementación de software.

03. – BENEFICIARIOS

Grupos de empresas industriales, mínimo 3 (tres) que compartan las mismas problemáticas, cluster industriales del sector de la INDUSTRIA con sede en la Provincia de Santa Fe.

04- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN

Los proyectos de capacitación serán presentados por entidades empresariales (cámaras, centros, asociaciones, uniones), formalmente constituidas, en adelante “**organizaciones empresariales**”, radicadas en la Provincia de Santa Fe, que tengan como asociadas a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades industriales con establecimiento fabril radicado en el territorio de la Provincia de Santa Fe y que cumplan los demás requisitos expuestos en las Bases del Programa.



También podrán participar las entidades empresariales de grado superior (federaciones, confederaciones, etc.), conformadas a su vez por entidades empresarias que cumplan con las condiciones citadas en el párrafo anterior.

En la convocatoria podrán presentar también proyectos de capacitación los gobiernos municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe, en adelante “gobiernos locales”, en los cuales los programas serán ejecutados por aquellas áreas entre cuyas funciones y objetivos estén el apoyo al desarrollo productivo local.

Las organizaciones empresariales y gobiernos locales interesadas en desarrollar capacitaciones dentro del marco del presente Programa, tendrán a su cargo el diseño, planificación y dictado de las propuestas de capacitación aprobadas y financiadas por el mismo. Para ello, podrán ejecutar directamente el programa o bien recurriendo a terceros especializados en la capacitación propuesta, ya sea personas físicas o instituciones de capacitación, en adelante “IC”.

Para acceder al programa, las organizaciones empresariales y gobiernos locales deberán presentar el “**Formulario para la Presentación del Proyecto**”, completado en todos sus puntos y anexando toda la documentación complementaria solicitada según estas bases.

Cada ente interesado podrá presentar tantas propuestas de capacitación como estén en condiciones de ofrecer, hasta un límite de diez (10) cursos por año. Por cada propuesta de capacitación se deberá completar y presentar un “**Formulario para la Presentación del Proyecto**” e indicar la cantidad de cursos a dictar. Las organizaciones empresariales con personería jurídica que se presenten al Programa deberán tener en cuenta los objetivos plasmados en sus estatutos para el dictado de los cursos.

Los materiales educativos, herramientas, insumos, elementos de seguridad e higiene, y otros materiales necesarios para la capacitación serán provistos por las organizaciones empresariales, los gobiernos locales o las IC en tipo y cantidad adecuados, y en forma oportuna para garantizar el aprendizaje y resguardar la seguridad de los capacitados, independientemente de la fuente de financiamiento de los mismos.

La convocatoria, inscripción y acreditación de los asistentes a los cursos es función de la organización empresarial, gobierno local o quien éstos designen para organizar el curso de capacitación.



EXCLUSIONES:

Quedan excluidas las entidades que no cumplan los requisitos mencionados y en particular las que desarrollen actividades financieras, servicios profesionales, de comercio mayorista / minorista y agropecuaria tradicional.

05- DE LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN

Se entiende por “Proyecto de Capacitación” al conjunto de actividades diseñadas para dar respuesta a necesidades de formación.

Se entiende como Servicio de consultoría al servicio profesional prestado por empresas o por profesionales en forma individual con experiencia o conocimiento específico en un área, en este caso el de las capacitaciones.

06- REQUISITOS

Adjunto al “**Formulario para la Presentación del Proyecto**”, el ente que desea solicitar el beneficio deberá presentar:

- Una (1) copia autenticada de Estatutos y sus posteriores reformas. El objeto social debe contemplar a la capacitación. Indicar el artículo e inciso específico donde esto se establece.
- Una (1) copia autenticada de la Resolución de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas mediante la cual se otorga la Personería Jurídica a la Institución.
- Una (1) copia autenticada del Certificado de Subsistencia actualizada de la Personería Jurídica.
- Una (1) copia autenticada del libro de actas del Acta de designación de la actual Comisión Directiva.
- Una (1) copia autenticada del libro de actas del Acta donde se resuelve solicitar y/o aceptar el aporte pretendido.
- Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N°692/09 (ver anexo I) del Decreto.
- Constancia de inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos (API), constancia de exención y/o declaración jurada indicando artículo e inciso por el cual se encuentran exceptuadas.
- Una (1) copia de la Constancia de Cumplimiento fiscal Resolución General API 19/2011

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Adicionalmente, la organización empresarial no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

Las Organizaciones empresariales deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Estar radicadas en la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en la misma.
- Tener una antigüedad mínima de 1 año (contado desde la fecha de la Resolución de otorgamiento de la personería jurídica).
- Estar inscripta ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.
- Tener cuenta corriente o caja de ahorro en algún banco de la República Argentina.

La documentación a presentar es la detallada en el “Formulario para la presentación de proyecto de capacitación laboral”. Todas las copias deben estar debidamente autenticadas por escribano público o Poder Judicial.

07. – MONTO DEL APORTE

- Se subsidiará, bajo la modalidad de ANR, hasta el 100% del total del proyecto presentado.
- Valor máximo del ANR: \$ 100.000.-por proyecto.

08.-DESTINO DEL APORTE

Los recursos solicitados al Programa, podrán destinarse a:

- Honorarios, gastos de movilidad y alojamiento de capacitadores.
- Material impreso para los asistentes al curso.
- Insumos que demande el dictado del curso (ej.: electrodos, pinturas, etc.).
- Cobertura de seguros y asistencia médica.
- Refrigerio de asistentes.
- Alquiler de salón u otro espacio físico, sólo en caso de no disponerse del mismo por parte de la organización empresarial, alguna de las empresas participantes o el gobierno local.
- Demás gastos necesarios para el dictado del curso que no impliquen la adquisición de bienes de uso.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



09. – CONVOCATORIA y PLAZOS

Esta es una convocatoria con ventanilla abierta a partir de febrero de 2018.

-Evaluación del proyecto: hasta 15 días hábiles posteriores a la presentación del proyecto en la sede de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA / Agencia de Desarrollo local, Secretaría de la Producción de la localidad.

-Comunicación de la evaluación: hasta 20 días hábiles posterior a la presentación del proyecto en la sede de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA.

10. – PRESENTACIÓN

La entidad interesada en participar deberá completar sus datos a través del Formulario de Proyecto, disponible en la páginas de la provincia www.santafe.gov.ar

Una vez completado el Formulario del Proyecto (PDE) deberá enviarlo por correo postal para su evaluación a la Dirección Provincial de Promoción y Capacitación Industrial del Ministerio de la Producción

11. – EVALUACIÓN y SELECCIÓN

El Ministerio de la Producción designa a la Secretaría de INDUSTRIA, AGREGADO DE VALOR e INNOVACIÓN para realizar la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos.

Criterios de evaluación: se analizaran los siguientes conceptos,

Proyecto: En los proyectos de servicios de consultoría relacionados con capacitaciones se tomará en cuenta el tenor del problema a resolver y forma de solucionarlo. Deberá quedar claramente expresado el problema, la forma de resolverlo y el tiempo estimado del proyecto. Se deberá evaluar el riesgo de fracaso o posibilidad de éxito del Proyecto.

Industrias: se dará preferencia a aquellas entidades cuyas industrias:

- estén radicadas en zonas de menor industrialización relativa.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



- tengan mayor números de asistentes a cada actividad.
- Sean eslabones débiles dentro de la cadena de valor.

Consultor/es: deben tener experiencia demostrable en el tema a tratar.

12. – EJECUCIÓN

El plazo máximo de la ejecución de la capacitaciones es de hasta **10 meses**.

Las entidades podrán comenzar las actividades del programa en cualquier instante, a su cuenta y riesgo, previo a la aprobación definitiva.

La rendición de los gastos se tramitará a través de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Producción. La organización empresarial o gobierno local deberá entregar oportunamente los recibos de pago de los gastos incurridos y que son aceptados como financiables por el Programa, junto a los demás requisitos que para la rendición de ANR establezca dicha Dirección General de Administración.

El informe final a presentar deberá realizarse según el modelo que sigue, el cual tendrá carácter de declaración jurada.

13.- INFORMES DE AVANCE E INFORME FINAL.

Los informes de avance a los que refiere el punto anterior deben incluir:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Listado de asistentes.
- La organización empresarial o gobierno local hará el monitoreo e informará las acciones de capacitación, asistiendo a las jornadas que desarrollan las IC, y reuniéndose con los responsables de las instituciones para evaluar el desarrollo de los cursos. En el informe incluirá evaluaciones periódicas del curso.
- Fotografías u otro registro gráfico del dictado del curso.
- Explicar resultados negativos y/o suspensiones del curso.
- Indicar si abona viáticos en forma directa a los asistentes en la etapa de capacitación.
- Nombre de la Institución Bancaria, Nro y tipo de cuenta. CBU. Extracto bancario y/o documental bancaria que acredite los datos anteriores.

Para el informe final, adicionalmente a lo indicado para los informes de avance, se deberá presentar:

- Resultados de evaluaciones a los asistentes.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capitacion@santafe.gov.ar



- Evaluación, opiniones y sugerencias sobre el curso por parte de los asistentes.
- Copia de los certificados entregados a los asistentes.

14.- OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O GOBIERNO LOCAL

La organización empresarial o gobierno local se compromete a mantener al Ministerio de la Producción indemne frente a cualquier reclamo de los propios empleados o terceros subcontratados, emergentes de la ejecución del proyecto de capacitación.

Asimismo, la organización está obligada a respetar, durante la prestación de las capacitaciones, todas las leyes, decretos y reglamentos vigentes, así como obtener las licencias y permisos necesarios para proporcionar la regular prestación de las mismas, siendo el único responsable por los daños de cualquier naturaleza recurrentes de infracciones o violaciones a que haya dado causa, así como por el pago de las multas eventualmente impuestas o aplicadas por las autoridades competentes, debiendo cumplir plenamente todas las normas respecto a seguridad y salud de El informe final a presentar deberá realizarse según el modelo del anexo, el cual tendrá carácter de declaración jurada. trabajo previstas en la legislación vigente, así como las medidas de seguridad eventualmente determinadas por los órganos competentes, responsabilizándose única y exclusivamente, por todo y cualquier accidente de trabajo que puede ocurrir a sus empleados, civil y penalmente o aquellos relacionados.

La organización empresarial o gobierno local asume la responsabilidad derivada de cualquier siniestro que pudiera ocurrir con motivo o en ocasión de la prestación de las CAPACITACIONES, sea a sus bienes, su personal, a terceros, al personal de (nombre de la organización) o institución educativa o persona física que esta contrate para las capacitaciones, aún en el caso de que el daño se hubiera producido por una cosa cuyo dueño o guardián fuera (nombre de la organización) o un tercero.

15.- VERIFICACIÓN Y CONTROL

El Ministerio de la Producción se reserva el derecho de realizar las auditorías que considere necesarias para monitorear el estado de avance de los proyectos aprobados y a realizar las verificaciones que acrediten el normal desarrollo del programa, debiendo la organización empresarial o gobierno local facilitar el acceso a los cursos dictados en el marco de éste Programa.

Preguntas frecuentes de consultas para los Programas “Mejora de la Competitividad Industrial”.

1. ¿Cuanto tarda el trámite administrativo de aprobación del subsidio del proyecto de capacitación?

1. Tomando un promedio de los proyectos presentados en el 2016, tarda 4 (cuatro) meses.

2. ¿Cuánto cuesta iniciar el trámite?

2. El trámite es gratuito. Las capacitaciones serán sin cargo para los asistentes a las mismas.

3. ¿Cómo consulto para saber dónde está mi expediente?

3. Se consulta ingresando a la página <http://www.santafe.gov.ar/> - Expedientes: N° de expediente obtenido.

4. ¿Qué área es la responsable de la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos?

La Dirección Provincial de Promoción y Capacitación Industrial del Ministerio de la Producción será la responsable de la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos. Tel. 0342-4505300-int 4216

5. ¿Se puede empezar con las actividades de los cursos antes que salga la aprobación definitiva del subsidio del proyecto de capacitación?

Los cursos que comiencen sus actividades previo a la aprobación definitiva del proyecto de capacitación lo harán a su cuenta y riesgo.

6. ¿Se deben iniciar todos los cursos de capacitación a la vez una vez que se apruebe el aporte no reintegrable?

Debe manejarse con el criterio de poder cumplir con el apartado 2 de la Resolución N° 0021/07 del Tribunal de Cuentas Provincial que señala . "En caso de entregas de subsidios a los Responsables señalados en el artículo 214º para el cumplimiento de un fin determinado o que sean por una sola vez, el término será de 90 (noventa) días corridos a contar de la misma manera, prorrogables por 60 (sesenta) días más, en casos y por causas que, a criterio del Contador Fiscal Delegado Jurisdiccional correspondiente, resultaren probadas y perfectamente justificables" y las consideraciones contenidas en las bases del Programa “Mejora de la Competitividad Industrial”.

7. ¿Si el Programa de Capacitación dura más de tres meses, como justifico la rendiciones del aporte no reintegrable para no caer en falta?

Se debe presentar una nota a la Dirección de Administración justificando el hecho sobre las bases del Programa de Capacitación a realizar

8. ¿Se puede pedir una prórroga de ejecución del curso por alguna causa en particular?

Si se puede pero comunicando por nota a la Dirección General de la Administración y luego a la Dirección Provincial de Promoción y Capacitación Industrial.

9. ¿Bajo qué Norma legal me baso para rendir el subsidio otorgado?

La Ley 12510 y modificatorias y las disposiciones pertinentes de las Resoluciones N°008/06 y 021/07 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y las indicaciones

10. ¿Las facturas de los cursos se hacen por cada curso o por el total del aporte no reintegrable?

Se hacen por cada uno de los cursos de acuerdo con el apartado 2 de la Resolución N° 0021/07 del Tribunal de Cuentas Provincial.

11. ¿Cuáles son los objetivos del Programa?

Afianzar al empresariado Pyme destinando Aportes No Reintegrables (ANR) para solventar proyectos que beneficiarán a un conjunto de actores del sector industrial con el fin de fortalecer las empresas Pymes Santafesinas a través de optimizar competencias sectoriales que permitan: mejorar su productividad, fortalecer su competitividad, mejorar la gestión de costos, mejorar la organización, incrementar la rentabilidad, darle más sustentabilidad en el tiempo.

12. ¿Qué entidades pueden participar del programa y cuáles no?

Pueden participar entidades empresariales (cámaras, centros, asociaciones, uniones), formalmente constituidas y los gobiernos municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe. Quedan excluidas las entidades que no cumplan los requisitos mencionados y en particular las que desarrollen actividades financieras, servicios profesionales, de comercio mayorista / minorista y agropecuaria tradicional.

13. ¿Qué actividades quedan excluidas del programa?

No se incluirá dentro de la asistencia la compra o modernización de maquinaria, ni la construcción o remodelación de infraestructura. Asimismo, quedan excluidas la adquisición y/o implementación de software

14. ¿Cuál es el número mínimo de empresas beneficiarias que deben participar del proyecto?

Deben participar los Grupos de empresas industriales, mínimo 3 (tres) que compartan las mismas problemáticas, cluster industriales del sector de la INDUSTRIA con sede en la Provincia de Santa Fe.

15. ¿Qué entidades quedan excluidas del programa?

Quedan excluidas las entidades que no cumplan los requisitos mencionados y en particular las que desarrollen actividades financieras, servicios profesionales, de comercio mayorista / minorista y agropecuaria tradicional.

16. ¿Qué se entiende por Servicio de Consultoría relacionadas con capacitaciones?

Se define Servicio de consultoría al servicio profesional prestado por empresas o por profesionales en forma individual con experiencia o conocimiento específico en un área, en este caso el de las capacitaciones.

17. ¿Qué proyectos se podrían incluir en este programa?

Algunos ejemplos que se pueden mencionar son estudios de mercado, producción más limpia, implementación de sistema de gestión de la calidad, organización de recursos humanos, gestión de costos, desarrollo de proveedores, reordenamiento de sistemas productivos, recepción y despacho.

18. ¿Qué diferencia hay entre los Programas “Educación para el mundo laboral y “Mejora de la competitividad Industrial”?

El Programa “Educación para el Mundo Laboral” es una recalificación de operarios de empresas PyMES industriales, que desarrollen sus tareas en establecimientos fabriles radicados en la Provincia de Santa Fe por medio de cursos de capacitación en oficios.. En cambio el Programa “Mejora de la Competitividad Industrial” apunta a mejorar la productividad, fortalecer su competitividad, mejorar la organización, incrementar la rentabilidad, darle más sustentabilidad en el tiempo por medio de cursos de capacitaciones a los mandos gerenciales (de supervisores hacia arriba) o por medio de servicios de consultoría relacionados con capacitaciones siempre a través de la entrega de subsidios a las organizaciones empresariales, Municipalidades o Comunas que hayan detectado una necesidad común al menos en tres Industrias como mínimo.

ANEXO I

Nota de adhesión al Decreto 692/09

XXXX, XX de XXXX de XXXX.-

Sra
Ministra de la Producción
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación a la solicitud del aporte no reintegrable de \$
XXXXXXXX.

El artículo 3ero del Decreto Nº 692/2009 (acceso a la información pública),
establece lo siguiente:

“Artículo Nº 3: Cuando alguno de los sujetos mencionados en los incisos a), b), c), y d) del artículo 2º se dispusiere a otorgar subsidios y/o fondos y/o aportes de cualquier tipo a Municipios y Comunas de la Provincia, y/o a organizaciones privadas y/o públicas no estatales, sin que ello constituya un derecho de dichos destinatarios, será condición para el otorgamiento del beneficio la declaración y aceptación previa por parte de quien lo solicite de que se somete y adhiere al régimen de acceso a la información pública en los términos que prevé esta norma. Quienes representen los intereses de la provincia en el trámite administrativo tendiente a otorgar el beneficio deberán prever lo dispuesto en este artículo, como asimismo dejar constancia del sometimiento los términos de la presente norma en el acto y/o instrumento por el cual se conceda el beneficio, todo bajo su exclusiva responsabilidad”.-

Por lo expresado ut supra el solicitante declara y acepta su sometimiento y adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos previsto por la norma precitada.

Sin otro particular saludamos atentamente.

XXXX XXXX XXXXXx
Presidente de XXXX XX XXX XXX XXX
XXXX XX XX XXX XX XXXX XXX

.....

Localidad y fecha.....

Sr.
MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN
Cdora. ALICIA CICILIANI
Bv. Pellegrini 3100
3000 - SANTA FE

REF.: SOLICITUD FINANCIAMIENTO PROYECTO DE CAPACITACIÓN – PROGRAMA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Quien suscribe,, DNI, en el carácter de(Presidente/apoderado/otro) y en representación de (denominación de la entidad) se dirige a Uds. a los efectos de solicitar financiamiento a través del Programa Mejora de la Competitividad Industrial, para el proyecto de capacitación (denominación de la propuesta de capacitación según punto 3.1 de la guía) por un monto por todo concepto de \$..... (punto 4) elaborado por ésta entidad.

A tal fin, se adjunta a la presente el Formulario para la Presentación de Proyecto de Capacitación Laboral, completado en todas sus partes pertinentes, más la documentación complementaria requerida.

A los fines de la realización de las gestiones necesarias para el acceso al citado Programa y como persona de contacto por parte de ésta institución se designa al Sr., DNI, cuyos demás datos personales figuran en el formulario adjunto.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cumplimentar la información que estimen conveniente.

.....
FIRMA / ACLARACIÓN / CARGO

Localidad y fecha.....

Sr.
MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN
Cdora. ALICIA CICILIANI
Bv. Pellegrini 3100
3000 - SANTA FE

REF.: SOLICITUD FINANCIAMIENTO PROYECTO DE CAPACITACIÓN – PROGRAMA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Quien suscribe,, DNI, en el carácter de(Presidente/apoderado/otro) y en representación de (denominación de la entidad) se dirige a Uds. a los efectos de solicitar financiamiento a través del Programa Mejora de la Competitividad Industrial, para el proyecto de capacitación (denominación de la propuesta de capacitación según punto 3.13 de la guía) por un monto por todo concepto de \$..... (punto 4) elaborado por ésta entidad.

A tal fin, se adjunta a la presente el Formulario para la Presentación de Proyecto de Capacitación Laboral, completado en todas sus partes pertinentes, más la documentación complementaria requerida.

A los fines de la realización de las gestiones necesarias para el acceso al citado Programa y como persona de contacto por parte de ésta institución se designa al Sr., DNI, cuyos demás datos personales figuran en el formulario adjunto.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cumplimentar la información que estimen conveniente.

.....
FIRMA / ACLARACIÓN / CARGO



PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE **SANTA FE**

PROGRAMA MEJORA DE LA **COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL** **EDICIÓN 2018**

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE **PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL**

FORMULARIO VERSIÓN 05/2018

SECRETARIA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



ORIENTACIÓN: CONTESTAR UNA A UNA TODAS LAS PREGUNTAS SIN OMITIR NINGUNA, IMPORTANTE: CAMBIAR O SUPRIMIR LAS PREGUNTAS DEL FORMULARIO CONLLEVA EL RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN O EL RECLAMO PERTINENTE.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORMULARIO:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

- I. Denominación:
- II. Domicilio legal:
- III. Localidad (+) Código Postal:
- IV. CUIT:
- V. Naturaleza Jurídica de la Organización (asociación civil, municipio, comuna u otro):
- VI. Fecha de constitución:
- VII. Código de área + Teléfono:
- VIII. Correo electrónico:
- IX. Página Web:
- X. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla (misión):

Ámbito de representación (sectores y/o actividades comprendidas, alcance geográfico, visión, etc.):

Cantidad de asociados y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- XI. Antecedentes en actividades de capacitación:

(Preferentemente mencionar los últimos, los más importantes y lo que estén relacionados con esta capacitación colocando entre paréntesis la fecha en la que se llevaron a cabo)

1.2 DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Organizaciones empresariales:

- I. Una (1) copia de Estatutos y sus posteriores reformas. El objeto social debe contemplar a la capacitación. Indicar el artículo e inciso específico donde esto se establece.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



-
- II. Una (1) copia de la Resolución de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas mediante la cual se otorga la Personería Jurídica a la Institución.
 - III. Una (1) copia del Certificado de Subsistencia actualizada de la Personería Jurídica.
 - IV. Una (1) copia del libro de actas del Acta de designación de la actual Comisión Directiva.
 - V. Una (1) copia del libro de actas del Acta donde se resuelve solicitar y/o aceptar el aporte pretendido.
 - VI. Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N°692/09 (ver anexo I).
 - VII. Constancia de inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos (API), constancia de exención y/o declaración jurada indicando artículo e inciso por el cual se encuentran exceptuadas.

Adicionalmente, la organización empresarial no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

Todas las hojas del Formulario deben estar inicializadas al pie de las mismas.

Todas las copias deben estar debidamente autenticadas por escribano público o Poder Judicial.

Municipalidades y Comunas:

- I. El expediente deberá contar con la Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N° 692/09

Adicionalmente, el municipio o comuna no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

1.3 REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Designar persona de contacto a los fines del Programa Mejora de la Competitividad Industrial. Se debe incluir en la nota de presentación del proyecto.

- I. Nombre y apellido completo:
- II. Documento Nacional de Identidad:
- III. Domicilio constituido:
- IV. Código de área + Teléfono fijo:
- V. Código de área + Teléfono celular:
- VI. Horario para contactarse:
- VII. Correo electrónico:
- VIII. Descripción de su función en la Institución que presenta:

2. MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

SECRETARIA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



En caso de que la Organización Solicitante contrate únicamente una **Institución Capacitadora** (en adelante, IC) con Personería Jurídica para la organización y desarrollo del/los curso/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una institución dejar en blanco):

- I. Denominación:
- II. Domicilio:
- III. Localidad (+) Código Postal:
- IV. CUIT:
- V. Código de área + Teléfono:
- VI. Correo electrónico:
- VII. Página Web:
- VIII. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- IX. Antecedentes en actividades de capacitación (nombrar con fecha los últimos, los más importantes y los más significativos relacionados con el tema a dar)

Se recuerda que la institución capacitadora deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

En caso que la Organización Solicitante contrate únicamente una **persona física** para la organización del/los curso/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una persona física dejar en blanco):

- I. Nombre y apellido completo:
- II. Documento Nacional de Identidad N°:
- III. Domicilio constituido:
- IV. Código de área + Teléfono fijo:
- V. Código de área + Teléfono celular:
- VI. Correo electrónico:
- VII. Fotocopia de DNI
- VIII. Formación académica:

Formación laboral:

Especializaciones y demás referencias y antecedentes en la materia a capacitar:

Adjuntar copia de documentación de respaldo.

- IX. Antecedentes como capacitador:

Describir y adjuntar copia de documentación de respaldo.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Se recuerda que la persona capacitadora deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN
--

3.1 DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN:

El nombre debe indicar claramente la capacitación que brinda.

3.2 JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTACIÓN:

- Explique porqué el proyecto debería ser beneficiado con un ANR Provincial.

Además describir:

- a) La articulación del proyecto de Capacitación laboral con la estrategia de desarrollo local, perfil productivo regional y/o Programas vinculados al empleo en la región.
- b) Empresas y/u otros organismos demandantes de mano de obra en el marco del Proyecto del Programa Mejora de la Competitividad Industrial.
- c) Vinculación de la Institución con el contexto socio-productivo (empresas, sindicatos, cámaras etc.).
- d) Características sociodemográficas de la población capacitada (edad y sexo).
- e) Modos de vinculación con las Oficinas de Empleo y/o municipios y comunas.
- f) Demás aspectos que justifiquen y fundamenten la propuesta de capacitación.

3.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN:

- El objetivo general expresa el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema. El objetivo general define donde queremos llegar. ¿El Para que?. Verbo en infinitivo acción explícita: Demostrar. Determinar. Describir. Comprobar. Evaluar.
- En cambio los objetivos específicos definen las estrategias para alcanzar el objetivo general ¿Cómo alcanzaremos el objetivo general?.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



-
- Indican los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general.
 - Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste.
- Verbos en infinitivo acción explícita a usar: Calcular. Seleccionar. Identificar. Aplicar. Separar.



No usar: Conocer. Estudiar. Comprender. Saber.

3.4 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL/LOS CURSO/S:

Si el proyecto comprende la reiteración del mismo curso, indicar fechas para cada uno.

3.5 N° DE VACANTES:

Se refiere a la plaza o número de cupos disponibles para dar el curso. Aclarar por cada curso a dictarse.

3.6 CANTIDAD DE CURSOS A DICTARSE:

3.7 PREINSCRIPCIONES:

Es una inscripción previa al desarrollo del curso. Una Promesa. Una intención de concurrir.

Colocar el detalle de los interesados en asistir al curso como se indica en el cuadro.

Luego podrán adicionarse nuevos inscriptos al abrirse las inscripciones.

Razón Social de la empresa pre-inscripta:

--	--	--	--	--	--

CUIT de la empresa

--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del contacto en la empresa

--	--	--	--	--	--

Email de la empresa

--	--	--	--	--	--

Teléfono o celular de la empresa

--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Nombre y apellido del participante (persona pre-inscripta)

--	--	--	--	--	--

DNI del participante (persona pre-inscripta)

--	--	--	--	--	--

Celular o teléfono del participante

--	--	--	--	--	--

3.8 INFORMAR SI EXISTE ENTRE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONVENIO DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

3.9 DETALLES DE LAS ACCIONES DE LA CAPACITACIÓN LABORAL PROPUESTA:

3.9.1- Perfil del egresado de la capacitación:

Denominación del certificado a otorgar:

Perfil de egreso (conjunto de competencias desarrolladas en el curso):

Ejemplo: Perfil profesional: El ingeniero industrial es creativo, dinámico y seguro; con capacidad para afrontar y liderar el cambio, dispuesto y motivado a enfrentarse a un medio globalizado y competitivo en la búsqueda del mejoramiento continuo y la optimización de los recursos alcanzando la máxima competitividad.

3.9.2- Resultados previstos de aprendizaje:

Describa qué va a saber hacer la persona que finalice esta formación:

Al egresar la persona capacitada será capaz de:

3.9.3- Requisitos mínimos de escolaridad para la incorporación al curso:

Indicar si se requiere primaria completa, secundaria incompleta o secundaria completa:

Edad mínima requerida para los asistentes: 18 años (cumplidos al inicio del curso).

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar

3.9.4- Cronograma de actividades del curso:

1 LUGAR Y DOMICILIO DEL DICTADO **TEÓRICO**:

- I. Dirección:
- II. Localidad:
- III. Cód. Área + Teléfono:
- IV. Días tentativos de capacitación previstos: (Detallar las fechas de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- V. Horarios de cursado: (Detallar los horarios de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- VI. Carga horaria del cursado (horas reloj)
 - ✓ HORAS TOTALES:
 - ✓ HORAS MENSUALES:
 - ✓ HORAS SEMANALES:
- I. En caso de no ser presencial, describir modalidad de dictado de contenidos teóricos.

2 LUGAR Y DOMICILIO DEL DICTADO **PRÁCTICO**:

- I. Dirección:
- II. Localidad:
- III. Cód. Área + Teléfono:
- IV. Días tentativos de capacitación previstos: (Detallar las fechas de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- V. Horarios de cursado: (Detallar los horarios de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- VI. Carga horaria del cursado (horas reloj)
 - ✓ HORAS TOTALES:
 - ✓ HORAS MENSUALES:
 - ✓ HORAS SEMANALES:

3.9.5 Objetivos, contenidos, métodos y técnicas de enseñanza, materiales didácticos, perfil y/o datos de los docentes:

Aclaración: puede modificar el ancho de las columnas si lo cree necesario para una mejor visualización del cuadro.

Objetivo general:				
Programa/Contenidos (llenar tantos módulos como fuese necesario)	Objetivo particular del módulo	Horas reloj actividades Teóricas	Horas reloj actividades Prácticas	Total Horas por módulo
Módulo N°1				
Módulo N°2				
Módulo N°3				
Módulo N°4				
Módulo N°5				
Módulo N°.....				
Subtotal de horas de capacitación				
Tiempo total en horas de capacitación				

Detallar los métodos y técnicas de enseñanza:

3.9.6 Perfil del/los capacitador/es a cargo/s del curso.

- ✓ Completar datos por cada capacitador interviniente de acuerdo a las siguientes premisas:

FORMACIÓN TEÓRICA:

Nombre del docente:

Documento Nacional de Identidad:

Describa:

Nivel de formación, asistencia a cursos, especializaciones, etc.:

Experiencia laboral en la materia a capacitar: (en caso de no estar descripta en el punto 2. Si estuviera descripta coloque: "Descripta en el punto 2")

Experiencia en docencia:

Otros antecedentes y experiencias de particular interés para la capacitación:

FORMACIÓN PRÁCTICA:

Nombre del docente:

Documento Nacional de Identidad:

Descripción de:

Nivel de formación, asistencia a cursos, especializaciones, etc:

Experiencia laboral en la materia a capacitar: (en caso de no estar descripta en el punto 2. Si estuviera descripta coloque: "Descripta en el punto 2")

Experiencia en docencia:

Otros antecedentes y experiencias de particular interés para la capacitación.

3.9.7 RECURSOS MATERIALES:

Describir por cada uno de los elementos necesarios para el desarrollo de la capacitación: denominación, características, cantidades y demás detalles pertinentes. Incluir todos los conceptos necesarios independientemente de la forma de acceso a los mismos (es decir, sean financiados con el ANR o aportados por la entidad organizadora).

- Equipamiento: Máquinas o equipos necesarios para el desarrollo de la capacitación
- Herramientas y elementos auxiliares (incluir elementos de higiene y seguridad)
- Insumos y materiales de consumo
- Material didáctico (impresiones, etc.)
- Coberturas de seguro, asistencia médica y similares para docentes y asistentes.



-
- Sede (dimensiones y características).
 - Otros.

3.9.8 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

a) Describir la metodología de la evaluación y certificación:

b) Evaluación (describir los aspectos y métodos de evaluación):

Certificado de asistencia: La condición para acceder al mismo es que el asistente debe cumplir un mínimo de 80% asistencia.

Condiciones para dar el curso por aprobado (tipo de evaluación, descripción).

c) Criterios de aprobación:

Escala de calificaciones: (explique el criterio que adopta para evaluar el desempeño de la persona examinada)

d) Título o certificados a otorgar:

- Adjuntar modelo del certificado a otorgar.

En el mismo debe constar, como mínimo, la siguiente información:

- Denominación de la entidad organizadora
- Responsable del dictado de la capacitación (nombre y apellido)
- Período de dictado de la capacitación (fecha o período desde/hasta)
- Tipo de certificado: De asistencia (mínimo de asistencia 80%), de aprobación (si hubo evaluación).
- Tipo de capacitación: curso, formación, especialización, jornada, etc.
- Logo de Gobierno de la Provincia, firma y sello del funcionario.
- Logo de la entidad organizadora, firma y sello del representante.
- Carga horaria.
- Lugar y fecha de emisión.
- Firma de los profesores y de las autoridades de las entidades intervinientes y del Ministerio de la Producción. (condición: debe coordinarse con el Ministerio la fecha de entrega de los certificados para que el Ministerio de la Producción esté representado por algún representante)

4. CUADRO RESUMEN DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO:

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



- ✓ Incluir sólo los conceptos a financiarse con el aporte provincial.
- ✓ Tener en consideración únicamente los conceptos financiables según las bases del programa.
- ✓ De ser necesario para mayor claridad, adjuntar memoria de cálculo de los conceptos y valores.

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
Honorarios Profesionales (teoría)	hs	\$/hs	
Honorarios Profesionales (Práctica)	hs	\$/hs	
Gastos de traslado (teoría)	km	\$/km	
Gastos de traslado (Práctica)	km	\$/km	
Herramientas y elementos auxiliares			
Alquiler equipamiento didáctico			
Gastos de difusión			
Gastos de materiales de consumibles			
Gastos de material didáctico y certificados			
Gastos de cobertura de seguro			
Break para los participantes			
SUBTOTAL DE LOS CONCEPTOS Y VALORES:			
Gastos administrativos de gestión (5% del SUBTOTAL)			
TOTAL A SOLICITAR COMO APOORTE PROVINCIAL:			

* Importante: Detallar los conceptos que sean necesarios para entender y realizar la evaluaciones.

✓ Para el resto de los elementos necesarios para el dictado de la capacitación no incluidos en el cuadro precedente, explicar cómo se accederá a los mismos.

5. DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, en el carácter de representante legal de declaro que dicha institución no se encuentra comprendida dentro de ninguna de las situaciones enumeradas a continuación:

1. Haber sido declarada en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarse en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Estar inhabilitada.
4. Declaro además conocer y aceptar las bases y condiciones del programa al cual corresponde el presente formulario y la veracidad de la información transcrita en el mismo y de la documentación que se adjunta.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Firma y Sello del Responsable de la organización solicitante

Aclaración:

SECRETARIA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74– 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE **SANTA FE**

PROGRAMA MEJORA DE LA **COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL** **EDICIÓN 2018**

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE **PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL**

FORMULARIO VERSIÓN 05/2018

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



ORIENTACIÓN: CONTESTAR UNA A UNA TODAS LAS PREGUNTAS SIN OMITIR NINGUNA, IMPORTANTE: CAMBIAR O SUPRIMIR LAS PREGUNTAS DEL FORMULARIO CONLLEVA EL RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN O EL RECLAMO PERTINENTE.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORMULARIO:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

- I. Denominación:
- II. Domicilio legal:
- III. Localidad (+) Código Postal:
- IV. CUIT:
- V. Naturaleza Jurídica de la Organización (asociación civil, municipio, comuna u otro):
- VI. Fecha de constitución:
- VII. Código de área + Teléfono:
- VIII. Correo electrónico:
- IX. Página Web:
- X. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla (misión):

Ámbito de representación (sectores y/o actividades comprendidas, alcance geográfico, visión, etc.):

Cantidad de asociados y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- XI. Antecedentes en actividades de capacitación:

(Preferentemente mencionar los últimos, los más importantes y lo que estén relacionados con esta capacitación colocando entre paréntesis la fecha en la que se llevaron a cabo)

1.2 DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Organizaciones empresariales:

- I. Una (1) copia de Estatutos y sus posteriores reformas. El objeto social debe contemplar a la capacitación. Indicar el artículo e inciso específico donde esto se establece.
- II. Una (1) copia de la Resolución de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas mediante la cual se otorga la Personería Jurídica a la Institución.
- III. Una (1) copia del Certificado de Subsistencia actualizada de la Personería Jurídica.
- IV. Una (1) copia del libro de actas del Acta de designación de la actual Comisión Directiva.
- V. Una (1) copia del libro de actas del Acta donde se resuelve solicitar y/o aceptar el aporte pretendido.
- VI. Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N°692/09 (ver anexo I).
- VII. Constancia de inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos (API), constancia de exención y/o declaración jurada indicando artículo e inciso por el cual se encuentran exceptuadas.

Adicionalmente, la organización empresarial no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

Todas las hojas del Formulario deben estar inicializadas al pie de las mismas.

Todas las copias deben estar debidamente autenticadas por escribano público o Poder Judicial.

Municipalidades y Comunas:

- I. El expediente deberá contar con la Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N° 692/09

Adicionalmente, el municipio o comuna no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

1.3 REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Designar persona de contacto a los fines del Programa Mejora de la Competitividad Industrial. Se debe incluir en la nota de presentación del proyecto.

- I. Nombre y apellido completo:
- II. Documento Nacional de Identidad:
- III. Domicilio constituido:
- IV. Código de área + Teléfono fijo:
- V. Código de área + Teléfono celular:
- VI. Horario para contactarse:

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



-
- VII. Correo electrónico:
VIII. Descripción de su función en la Institución que presenta:

2. MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

En caso de que la Organización Solicitante contrate únicamente una **Institución Capacitadora** (en adelante, IC) con Personería Jurídica para la organización y desarrollo del/los curso/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una institución dejar en blanco):

- I. Denominación:
II. Domicilio:
III. Localidad (+) Código Postal:
IV. CUIT:
V. Código de área + Teléfono:
VI. Correo electrónico:
VII. Página Web:
VIII. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- IX. Antecedentes en actividades de capacitación (nombrar con fecha los últimos, los más importantes y los más significativos relacionados con el tema a dar)

Se recuerda que la institución capacitadora deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

En caso que la Organización Solicitante contrate únicamente una **persona física** para la organización del/los curso/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una persona física dejar en blanco):

- I. Nombre y apellido completo:
II. Documento Nacional de Identidad N°:
III. Domicilio constituido:
IV. Código de área + Teléfono fijo:
V. Código de área + Teléfono celular:
VI. Correo electrónico:
VII. Fotocopia de DNI
VIII. Formación académica:

Formación laboral:

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



Especializaciones y demás referencias y antecedentes en la materia a capacitar:

Adjuntar copia de documentación de respaldo.

IX. Antecedentes como capacitador:

Describir y adjuntar copia de documentación de respaldo.

Se recuerda que la persona capacitadora deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN
--

3.1 DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN:

El nombre debe indicar claramente la capacitación que brinda.

3.2 JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTACIÓN:

- Explique porqué el proyecto debería ser beneficiado con un ANR Provincial.

Además describir:

a) La articulación del proyecto de Capacitación laboral con la estrategia de desarrollo local, perfil productivo regional y/o Programas vinculados al empleo en la región.

b) Empresas y/u otros organismos demandantes de mano de obra en el marco del Proyecto del Programa Mejora de la Competitividad Industrial.

c) Vinculación de la Institución con el contexto socio-productivo (empresas, sindicatos, cámaras etc.).

d) Características sociodemográficas de la población capacitada (edad y sexo).

e) Modos de vinculación con las Oficinas de Empleo y/o municipios y comunas.

f) Demás aspectos que justifiquen y fundamenten la propuesta de capacitación.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar

3.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN:

➤ El objetivo general expresa el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema. El objetivo general define donde queremos llegar. ¿El Para que?. Verbo en infinitivo acción explícita: Demostrar. Determinar. Describir. Comprobar. Evaluar.

➤ En cambio los objetivos específicos definen las estrategias para alcanzar el objetivo general ¿Cómo alcanzaremos el objetivo general?.

- Indican los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general.

- Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste.

Verbos en infinitivo acción explícita a usar: Calcular. Seleccionar. Identificar. Aplicar. Separar.

➤ No usar: Conocer. Estudiar. Comprender. Saber.

3.4 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL/LOS CURSO/S:

Si el proyecto comprende la reiteración del mismo curso, indicar fechas para cada uno.

3.5 Nº DE VACANTES:

Se refiere a la plaza o número de cupos disponibles para dar el curso. Aclarar por cada curso a dictarse.

3.6 CANTIDAD DE CURSOS A DICTARSE:

3.7 PREINSCRIPCIONES:

Es una inscripción previa al desarrollo del curso. Una Promesa. Una intención de concurrir.

Colocar el detalle de los interesados en asistir al curso como se indica en el cuadro.

Luego podrán adicionarse nuevos inscriptos al abrirse las inscripciones.

Razón Social de la empresa pre-inscripta:

--	--	--	--	--	--

CUIT de la empresa

--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del contacto en la empresa

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



--	--	--	--	--	--

Email de la empresa

--	--	--	--	--	--

Teléfono o celular de la empresa

--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del participante (persona pre-inscripta)

--	--	--	--	--	--

DNI del participante (persona pre-inscripta)

--	--	--	--	--	--

Celular o teléfono del participante

--	--	--	--	--	--

**3.8 INFORMAR SI EXISTE ENTRE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE Y EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONVENIO DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS
PROFESIONALIZANTES:**

3.9 DETALLES DE LAS ACCIONES DE LA CAPACITACIÓN LABORAL PROPUESTA:

3.9.1- Perfil del egresado de la capacitación:

Denominación del certificado a otorgar:

Perfil de egreso (conjunto de competencias desarrolladas en el curso):

Ejemplo: Perfil profesional: El ingeniero industrial es creativo, dinámico y seguro; con capacidad para afrontar y liderar el cambio, dispuesto y motivado a enfrentarse a un medio globalizado y competitivo en la búsqueda del mejoramiento continuo y la optimización de los recursos alcanzando la máxima competitividad.



3.9.2- Resultados previstos de aprendizaje:

Describa qué va a saber hacer la persona que finalice esta formación:

Al egresar la persona capacitada será capaz de:

3.9.3- Requisitos mínimos de escolaridad para la incorporación al curso:

Indicar si se requiere primaria completa, secundaria incompleta o secundaria completa:

Edad mínima requerida para los asistentes: 18 años (cumplidos al inicio del curso).

3.9.4- Cronograma de actividades del curso:

1 LUGAR Y DOMICILIO DEL DICTADO TEÓRICO:

- I. Dirección:
- II. Localidad:
- III. Cód. Área + Teléfono:
- IV. Días tentativos de capacitación previstos: (Detallar las fechas de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- V. Horarios de cursado: (Detallar los horarios de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- VI. Carga horaria del cursado (horas reloj)
 - ✓ HORAS TOTALES:
 - ✓ HORAS MENSUALES:
 - ✓ HORAS SEMANALES:
- I. En caso de no ser presencial, describir modalidad de dictado de contenidos teóricos.

2 LUGAR Y DOMICILIO DEL DICTADO PRÁCTICO:

- I. Dirección:
- II. Localidad:
- III. Cód. Área + Teléfono:
- IV. Días tentativos de capacitación previstos: (Detallar las fechas de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- V. Horarios de cursado: (Detallar los horarios de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar

VI. Carga horaria del cursado (horas reloj)

- ✓ HORAS TOTALES:
- ✓ HORAS MENSUALES:
- ✓ HORAS SEMANALES:

3.9.5 Objetivos, contenidos, métodos y técnicas de enseñanza, materiales didácticos, perfil y/o datos de los docentes:

Aclaración: puede modificar el ancho de las columnas si lo cree necesario para una mejor visualización del cuadro.

Objetivo general:			
Programa/Contenidos (llenar tantos módulos como fuese necesario)	Objetivo particular del módulo	Horas reloj actividades Teóricas	Horas reloj Total actividades Prácticas Horas por módulo
Módulo N°1			
Módulo N°2			
Módulo N°3			
Módulo N°4			
Módulo N°5			
Módulo N°.....			
Subtotal de horas de capacitación			
Tiempo total en horas de capacitación			

Detallar los métodos y técnicas de enseñanza:

3.9.6 Perfil del/los capacitador/es a cargo/s del curso.

- ✓ Completar datos por cada capacitador interviniente de acuerdo a las siguientes premisas:



FORMACIÓN TEÓRICA:

Nombre del docente:

Documento Nacional de Identidad:

Describe:

Nivel de formación, asistencia a cursos, especializaciones, etc.:

Experiencia laboral en la materia a capacitar: (en caso de no estar descripta en el punto 2. Si estuviera descripta coloque: "Descripta en el punto 2")

Experiencia en docencia:

Otros antecedentes y experiencias de particular interés para la capacitación:

FORMACIÓN PRÁCTICA:

Nombre del docente:

Documento Nacional de Identidad:

Descripción de:

Nivel de formación, asistencia a cursos, especializaciones, etc:

Experiencia laboral en la materia a capacitar: (en caso de no estar descripta en el punto 2. Si estuviera descripta coloque: "Descripta en el punto 2")

Experiencia en docencia:

Otros antecedentes y experiencias de particular interés para la capacitación.

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – 4505300 int. 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar

3.9.7 RECURSOS MATERIALES:

Describir por cada uno de los elementos necesarios para el desarrollo de la capacitación: denominación, características, cantidades y demás detalles pertinentes. Incluir todos los conceptos necesarios independientemente de la forma de acceso a los mismos (es decir, sean financiados con el ANR o aportados por la entidad organizadora).

- Equipamiento: Máquinas o equipos necesarios para el desarrollo de la capacitación
- Herramientas y elementos auxiliares (incluir elementos de higiene y seguridad)
- Insumos y materiales de consumo
- Material didáctico (impresiones, etc.)
- Coberturas de seguro, asistencia médica y similares para docentes y asistentes.
- Sede (dimensiones y características).
- Otros.

3.9.8 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

a) Describir la metodología de la evaluación y certificación:

b) Evaluación (describir los aspectos y métodos de evaluación):

Certificado de asistencia: La condición para acceder al mismo es que el asistente debe cumplir un mínimo de 80% asistencia.

Condiciones para dar el curso por aprobado (tipo de evaluación, descripción).

c) Criterios de aprobación:

Escala de calificaciones: (explique el criterio que adopta para evaluar el desempeño de la persona examinada)

d) Título o certificados a otorgar:

- Adjuntar modelo del certificado a otorgar.

En el mismo debe constar, como mínimo, la siguiente información:

- Denominación de la entidad organizadora
- Responsable del dictado de la capacitación (nombre y apellido)
- Período de dictado de la capacitación (fecha o período desde/hasta)

- Tipo de certificado: De asistencia (mínimo de asistencia 80%), de aprobación (si hubo evaluación).
- Tipo de capacitación: curso, formación, especialización, jornada, etc.
- Logo de Gobierno de la Provincia, firma y sello del funcionario.
- Logo de la entidad organizadora, firma y sello del representante.
- Carga horaria.
- Lugar y fecha de emisión.
- Firma de los profesores y de las autoridades de las entidades intervinientes y del Ministerio de la Producción. (condición: debe coordinarse con el Ministerio la fecha de entrega de los certificados para que el Ministerio de la Producción esté representado por algún representante)

4. CUADRO RESUMEN DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO:

- ✓ Incluir sólo los conceptos a financiarse con el aporte provincial.
- ✓ Tener en consideración únicamente los conceptos financiables según las bases del programa.
- ✓ De ser necesario para mayor claridad, adjuntar memoria de cálculo de los conceptos y valores.

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
Honorarios Profesionales (teoría)	hs	\$/hs	
Honorarios Profesionales (Práctica)	hs	\$/hs	
Gastos de traslado (teoría)	km	\$/km	
Gastos de traslado (Práctica)	km	\$/km	
Herramientas y elementos auxiliares			
Alquiler equipamiento didáctico			
Gastos de difusión			
Gastos de materiales de consumibles			
Gastos de material didáctico y certificados			
Gastos de cobertura de seguro			
Break para los participantes			
TOTAL A SOLICITAR COMO APOORTE PROVINCIAL:			

* Importante: Detallar los conceptos que sean necesarios para entender y realizar la evaluaciones.

✓ Para el resto de los elementos necesarios para el dictado de la capacitación no incluidos en el cuadro precedente, explicar cómo se accederá a los mismos.



5. **DECLARACIÓN JURADA**

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, en el carácter de representante legal de declaro que dicha institución no se encuentra comprendida dentro de ninguna de las situaciones enumeradas a continuación:

1. Haber sido declarada en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarse en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Estar inhibida.
4. Declaro además conocer y aceptar las bases y condiciones del programa al cual corresponde el presente formulario y la veracidad de la información transcrita en el mismo y de la documentación que se adjunta.

Firma y Sello del Responsable de la organización solicitante

Aclaración:



PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE
SANTA FE

PROGRAMA MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION
DEL PROYECTO DE SERVICIO DE
CONSULTORIA EXTERNA

FORMULARIO VERSIÓN 05/2018



ORIENTACIÓN: CONTESTAR UNA A UNA TODAS LAS PREGUNTAS SIN OMITIR NINGUNA, IMPORTANTE: CAMBIAR O SUPRIMIR LAS PREGUNTAS DEL FORMULARIO CONLLEVA EL RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN O EL RECLAMO PERTINENTE.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORMULARIO: _____

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

1.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

- I. Denominación:
- II. Domicilio legal:
- III. Localidad (+) Código Postal:
- IV. CUIT:
- V. Naturaleza Jurídica de la Organización (asociación civil, municipio, comuna u otro):
- VI. Fecha de constitución:
- VII. Código de área + Teléfono:
- VIII. Correo electrónico:
- IX. Página Web:
- X. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla (misión):

Ámbito de representación (sectores y/o actividades comprendidas, alcance geográfico, visión, etc.):

Cantidad de asociados y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- XI. Antecedentes en actividades de capacitación:

(Preferentemente mencionar los últimos, los más importantes y lo que estén relacionados con esta capacitación colocando entre paréntesis la fecha en la que se llevaron a cabo)

1.2- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Organizaciones empresariales:



- I. Una (1) copia de Estatutos y sus posteriores reformas. El objeto social debe contemplar a la capacitación. Indicar el artículo e inciso específico donde esto se establece.
- II. Una (1) copia de la Resolución de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas mediante la cual se otorga la Personería Jurídica a la Institución.
- III. Una (1) copia del Certificado de Subsistencia actualizada de la Personería Jurídica.
- IV. Una (1) copia del libro de actas del Acta de designación de la actual Comisión Directiva.
- V. Una (1) copia del libro de actas del Acta donde se resuelve solicitar y/o aceptar el aporte pretendido.
- VI. Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N°692/09 (ver anexo I).
- VII. Constancia de inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos (API), constancia de exención y/o declaración jurada indicando artículo e inciso por el cual se encuentran exceptuadas.

Adicionalmente, la organización empresarial no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

Todas las hojas del Formulario deben estar inicializadas al pie de las mismas.

Todas las copias deben estar debidamente autenticadas por escribano público o Poder Judicial.

Municipalidades y Comunas:

- I. El expediente deberá contar con la Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos establecidos por el Decreto N° 692/09

Adicionalmente, el municipio o comuna no deberá adeudar rendiciones de cuentas por aportes anteriores.

1.3- REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Designar persona de contacto a los fines del Programa Mejora de la Competitividad Industrial. Se debe incluir en la nota de presentación del proyecto.

- I. Nombre y apellido completo:
- II. Documento Nacional de Identidad:
- III. Domicilio constituido:
- IV. Código de área + Teléfono fijo:
- V. Código de área + Teléfono celular:
- VI. Horario para contactarse:
- VII. Correo electrónico:



VIII. Descripción de su función en la Institución que presenta:

2. MODALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

En caso de que la Organización Solicitante contrate únicamente una **Institución de servicios de consultoría** (en adelante, ISC) con Personería Jurídica para la organización y desarrollo del/los curso/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una institución dejar en blanco):

- I. Denominación:
- II. Domicilio:
- III. Localidad (+) Código Postal:
- IV. CUIT:
- V. Código de área + Teléfono:
- VI. Correo electrónico:
- VII. Página Web:
- VIII. Breve descripción de la organización:

Actividades que desarrolla y demás referencias que describan el accionar de la organización:

- IX. Antecedentes en actividades de servicios de consultoría (nombrar con fecha los últimos, los más importantes y los más significativos relacionados con el tema a dar)

Se recuerda que la institución de servicios de consultoría deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

En caso que la Organización Solicitante contrate una persona física para la organización y desarrollo de los servicios de consultoría/s, presentar la siguiente información y documentación de la misma (de no contratar una persona física dejar en blanco): :

- I. Nombre y apellido completo:
- X.Documento Nacional de Identidad N°:
- XI.Domicilio constituido:
- XII.Código de área + Teléfono fijo:
- XIII.Código de área + Teléfono celular:
- XIV.Correo electrónico:
- XV.Fotocopia de DNI



XVI. Formación académica, laboral, especializaciones y demás referencias y antecedentes en la materia a asesorar. Adjuntar copia de documentación de respaldo.

XVII. Antecedentes como consultor. Describir y adjuntar copia de documentación de respaldo.

Se recuerda que la persona consultora deberá facturar sus servicios a la organización empresarial, municipio o comuna que presenta el proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA

3.1. - DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONSULTORÍA:

El nombre debe indicar claramente la consultoría que brinda.

3.2. - JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

Descripción del:

- Marco regional o local que impacta en el desenvolvimiento de las empresas o sector involucrado en esta propuesta.

- Vinculación de la Consultora/or/res con el contexto socio-productivo (empresas, sindicatos, cámaras etc <http://scai.santafe.gov.ar/>).

- Demás aspectos que justifiquen y fundamenten la propuesta de consultoría externa.

3.3 - OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA DE CONSULTORÍA:

- El objetivo general expresa el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con la formulación del problema. El objetivo general define donde queremos llegar. ¿El Para que?. Verbo en infinitivo acción explícita: Demostrar. Determinar. Describir. Comprobar. Evaluar.

- En cambio los objetivos específicos definen las estrategias para alcanzar el objetivo general ¿Cómo alcanzaremos el objetivo general?.

- Indican los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general.

- Se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste.

Verbos en infinitivo acción explícita a usar: Calcular. Seleccionar. Identificar. Aplicar. Separar.



➤ No usar: Conocer. Estudiar. Comprender. Saber.

3.4 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA:

Indicar las fechas de cada una de las etapas del servicio de consultoría.

3.5. - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Describir las principales características del proyecto de asistencia.

3.6. - EMPRESAS PARTICIPANTES:

Mencionar de las empresas que participan en el proyecto y del contacto/s con quien se releva la información los siguientes datos: Denominación de la empresa y Datos de contacto, CUIT, Actividad, y otros datos que considere de interés destacar sobre cada una.

Luego podrán adicionarse nuevos inscriptos al abrirse las inscripciones.

Razón Social de la empresa pre-inscripta:

--	--	--	--	--	--

CUIT de la empresa

--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del contacto en la empresa

--	--	--	--	--	--

Email de la empresa

--	--	--	--	--	--

Teléfono o celular de la empresa

--	--	--	--	--	--

Nombre y apellido del participante (persona pre-inscripta)



--	--	--	--	--	--

DNI del participante (persona pre-inscripta)

--	--	--	--	--	--

Celular o teléfono del participante

--	--	--	--	--	--

3.7. - PROBLEMAS A SOLUCIONAR:

a) Enunciar el/los principales problemas que se pretenden abordar con este proyecto. Adicionar, si hubiere, el/los demás problemas que se derivan de los anteriores y que también se abordarán con el proyecto.

b) Describir hechos relevantes que ocurrieron como consecuencia de los problemas citados. (Por ej: los altos costos de producción llevaron a quedar fuera de determinado mercado).

3.8. - IMPACTO: Describir el impacto que se espera que generará la consultoría.

 - **DESCRIBIR** cómo se evaluarán los resultados de la consultoría propuesta.

De haberse evaluado otras alternativas para abordar los problemas descriptos, citarlas e indicar por qué se eligió la alternativa ofrecida.

3.10. - JUSTIFICAR la cantidad de horas de asesoría necesarias para resolver el problema objetivo a resolver.

3.11. - DETALLE DE LAS ACCIONES DE LA PROPUESTA:



Cronograma de actividades del servicio de consultoría:

1 LUGAR/ES Y DOMICILIO/S DE LA CONSULTORÍA:

- I. Dirección:
- II. Localidad:
- III. Cód. Área + Teléfono:
- IV. Días tentativos de capacitación previstos: (Detallar las fechas de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
- V. Horarios de cursado: (Detallar los horarios de cada una de las clases por semana y por mes de cursado).
 - I. Carga horaria del cursado (horas reloj)
 - HORAS TOTALES:
 - HORAS MENSUALES:
 - HORAS SEMANALES:
 - II. En caso de no ser presencial, describir modalidad de dictado de contenidos teóricos.

✓ Repetir este cuadro para c/u de las empresas participantes.

3.12 - CRONOGRAMA Y DESCRIPCION DE TAREAS:

✓ Indicar el cronograma de actividades en función del mes de inicio y finalización de cada etapa.

TAREA Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREA	MES DE INICIO	MES DE FINALIZACIÓN	HORAS DE CONSULTORÍA	PRODUCTOS ENTREGABLES A LAS EMPRESAS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

TIEMPO TOTAL EN HORAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	
--	--

SECRETARÍA DE INDUSTRIAS, AGREGADO DE VALOR E INNOVACIÓN

Bv. Pellegrini 3100 – C3000ADT – Santa Fe. Tel/fax (0342) 4505372/74 – INT: 4216

industria-capacitacion@santafe.gov.ar



COSTO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN (5% del SUBTOTAL para la organización empresarial)	
TOTAL A SOLICITAR COMO APOORTE PROVINCIAL:	

3.13. - COSTO:

Indicar el costo total del proyecto:

COSTO TOTAL POR EL PROYECTO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	\$
--	-----------

4. DECLARACIÓN JURADA:

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, en el carácter de representante legal de

..... declaro que dicha institución no se encuentra comprendida dentro de ninguna de las situaciones enumeradas a continuación:

1. Haber sido declarada en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarse en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Estar inhabilitada.
4. Declaro además conocer y aceptar las bases y condiciones del programa al cual corresponde el presente formulario y la veracidad de la información transcrita en el mismo y de la documentación que se adjunta.

Firma y sello del Responsable de la organización solicitante

Aclaración:

